



RESUMEN EJECUTIVO

REFERENCIA: “Informe sobre la verificación del cumplimiento del procedimiento específico para control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público de la Dirección Departamental de Educación Potosí, Direcciones Distritales, Institutos y ESFM, Correspondiente a la gestión 2021”

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA: INF.UAI.DDE-C.I. N° 09/22, en cumplimiento al Plan Anual de Auditoría – Gestión 2022, de la Unidad de Auditoría Interna de la Dirección Departamental de Educación Potosí, y de acuerdo a instrucción impartida mediante memorándum de designación de trabajo DDE/N° 022/2022, se llevó a cabo la verificación sobre el cumplimiento del procedimiento específico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público de la Dirección Departamental de Educación, Direcciones Distritales, Institutos y ESFM, con el propósito de comprobar la existencia o no de la doble percepción.

El objetivo del presente trabajo es verificar sobre el cumplimiento del procedimiento específico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público de la Dirección Departamental de Educación Potosí, Direcciones Distritales, Institutos y ESFM, con el propósito de comprobar la existencia o no de la doble percepción.

Resultados del examen

- H.1. FALTA REGULARIZAR LA SITUACIÓN LEGAL DE LOS TÉCNICOS Y SECRETARIOS.
- H.2. INCONSISTENCIA DE DATOS ENTRE EL SISTEMA SIPGLA Y PLANILLA DE PAGO HABERES
- H.3. FALTA REGULARIZAR EL ERROR TEXTUAL Y EL CÓDIGO EN LA PLANILLA DE HABERES
- H.4. DOCENTES QUE TRABAJAN EN DOS ENTIDADES PÚBLICAS
- H.5. NO ADJUNTARON LA DECLARACIÓN JURADA DE INCOMPATIBILIDADES
- H.6. NO PRESENTO DOCUMENTACIÓN SOLICITADA PARA SU REVISIÓN

CONCLUSIÓN:

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, en nuestra opinión y no obstante existen deficiencias de control interno, que son relevantes y son expuestas en el Capítulo de Resultados del Examen del presente informe, la Dirección Departamental de Educación Potosí, a través de la Unidad de Recursos humanos y planillas salariales dependiente de la jefatura de la Unidad de Asuntos Administrativos cumplió con el ordenamiento jurídico administrativo vigente y otras normas legales aplicables, sobre el cumplimiento del procedimiento específico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público de la Dirección Departamental de Educación Potosí, Direcciones Distritales, Institutos y ESFM, de la gestión 2021. Habiéndose establecido observaciones y recomendaciones que consideramos importantes para mejorar y fortalecer los procedimientos de control interno.

Potosí, octubre de 2022

2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.

